

CEN - 90

PROGRAMA DISEÑO CONCEPTUAL

Serie Documentos de Trabajo

TEMAS A INVESTIGARSE EN EL CEN-90:
PRIMERA PRESENTACION

Susana Torrado

Documento de Trabajo N°1

Mayo de 1988

I N D I C E

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCION	1
I. CENSO DE VIVIENDA	2
1. Condición de ocupación	3
2. Tipo de vivienda	3
3. Material predominante en la construcción	4
4. Número de habitaciones	5
5. Superficie de la vivienda	5
6. Servicios internos de la vivienda	6
6.1. Servicio de agua	6
6.2. Cocina	6
6.3. Servicio eléctrico	7
6.4. Servicios sanitarios	7
6.5. Calefacción y refrigeración	7
7. Antigüedad	7
8. Tenencia de la vivienda	7
9. Modo de producción de la vivienda	8
10. Infraestructura externa y características de la zona donde se encuentra localizada	8
10.1. Infraestructura y servicios externos	8
10.2. Distancia a medio de transporte público	9
10.3. Características de la zona	9
II. CENSO DE POBLACION	10
1. <u>Módulo Características demográficas</u>	11
1.1. Censo de hecho y de derecho	11
1.2. Edad	11
1.3. Estado conyugal	11
1.4. Pertenencia étnica	11

1.5. Fecundidad	11
1.6. Mortalidad	12
1.7. Migraciones internas e internacionales	12
1.8. Definición de hogar particular	16
1.9. Definición de jefe de hogar particular	17
1.10. Relación de parentesco con el jefe de hogar particular	17
1.11. Hogares y familia	17
1.12. Hogares colectivos y población en hogares colectivos	18
1.13. Localidades/Aglomeraciones	18
 2. <u>Módulo Características educativas</u>	 19
2.1. Condición de alfabetización	19
2.2. Asistencia escolar	19
2.3. Nivel educativo alcanzado	19
 3. <u>Módulo Características económicas</u>	 19
3.1. Condición de actividad	19
3.2. Categoría ocupacional	20
3.3. Sector Público/Privado	20
3.4. Tamaño del establecimiento	20
3.5. Protección del trabajo	21
3.6. Ramas de actividad/Grupos ocupacionales	21
3.7. Estratificación social	23
 4. <u>Módulo Salud</u>	 26
4.1. Cobertura de salud	26
4.2. Discapacitación	26
 5. <u>Módulo Desplazamientos cotidianos pendulares</u>	 26

III. ESTUDIOS ESPECIALES A PARTIR DE INFORMACION DERIVADA DE LOS CENSOS DE VIVIENDA Y POBLA- CION	30
1. Módulo Pobreza	31
2. Módulo Estructura social	31
3. Módulo Situación social de la mujer	33
4. Módulo Municipios	33
IV. REQUISITOS PARA LA PRODUCCION DE INFORMACION RELATIVA A AREAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS MENORES	34
1. Identificación de las divisiones político- administrativas menores	35
2. Información pertinente al nivel político- administrativo menor	36

INTRODUCCION

Se presenta aquí una primera descripción de los temas que son actualmente objeto de investigación para determinar su inclusión o exclusión del CEN-90 (y las modalidades de la primera, cuando sea pertinente).

Este informe se divide en cuatro partes:

- I. Censo de Vivienda
- II. Censo de Población
- III. Estudios especiales a partir de información derivada de los censos de vivienda y de población
- IV. Requisitos para la producción de información relativa a áreas político-administrativas menores

Este material tiene por objeto fundamental suscitar críticas y sugerencias por parte de los productores (principalmente, las Direcciones de Estadística Provinciales) y usuarios (públicos y privados) de información censal, las que serán bienvenidas en el equipo que tiene a su cargo el Programa Diseño Conceptual del CEN-90.

Para la elaboración de este Documento se contó con la colaboración de to dos los investigadores del Programa Diseño Conceptual del CEN-90.

Clasificación de viviendas

En el Censo de 1960 se clasificaron las viviendas en tres grandes categorías: viviendas particulares, viviendas colectivas y viviendas temporales. Las viviendas particulares se subdividen en viviendas propias y viviendas alquiladas. Las viviendas colectivas se subdividen en viviendas de tipo hotel y viviendas de tipo apartamento. Las viviendas temporales se subdividen en viviendas de tipo campamento y viviendas de tipo refugio.

En este sentido se propone para el CEN-60 la siguiente clasificación:

1. Vivienda

- con ocupantes permanentes
- con ocupantes temporales (incluye viviendas con ocupantes momentáneos como y ocupantes temporales: Casas de fin de semana, turismo, etc.)
- Destinada a uso comercial, profesional, etc.

I. CENSO DE VIVIENDA

1. Vivienda

- en edificios de altura
- en edificios de altura
- en edificios de altura
- en edificios de altura

2. Tipo de Vivienda

En el Censo de 1960 se plantea dos preguntas independientes: "Clase de Vivienda" (según categorías: particular - colectiva y "Tipo de Vivienda" (conteniendo a las viviendas particulares).

En este caso se propone añadir estas preguntas en una sola pregunta: "Clase y Tipo de Vivienda". Así mismo, se propone incorporar como tipo de vivienda particular las viviendas de los denominados "falsos hoteles y pensiones", por lo que a las viviendas de tipo hotel se les debe considerar como viviendas de tipo hotel y no como viviendas de tipo apartamento.

En este sentido se propone para el CEN-60 la siguiente clasificación:

1. Vivienda particular

- Casa
- Departamento

(*) Propuesta por la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación

PRIMER INFORME PRELIMINAR SOBRE LOS CONTENIDOS DEL CENSO DE VIVIENDA DE 1990(*)

1 - Condición de Ocupación

En 1980 se preveían en este ítem sólo dos categorías: habitada - deshabitada. El análisis posterior de los resultados obtenidos permite suponer una sobreestimación de las viviendas deshabitadas por cuanto fueron incluídas en esta categoría viviendas que si bien no estaban habitadas por un hogar en el momento del censo, no necesariamente estaban deshabitadas. Asimismo, es importante conocer algunas características de las viviendas efectivamente deshabitadas.

En este sentido se propondría para el CEN-90 abrir ambas categorías de la siguiente manera:

1 - Habitada

- con ocupantes presentes
- con ocupantes ausentes (incluye viviendas con ocupantes ausentes momentaneamente y ocupantes ausentes temporarios: casas de fin de semana, turismo, etc.)
- Destinada a uso comercial, profesional, etc.

2 - Desehabitada

- en alquiler o venta
- en construcción o refacción
- en demolición o abandono
- otra

2.- Tipo de Vivienda

En el Censo de 1980 se preveían dos preguntas independientes: "Clase de Vivienda" (cuyas categorías eran particular - colectiva) y "Tipo de Vivienda" (restringida a las viviendas particulares).

En este tema se propondría unificar ambas preguntas en una cuyo objetivo sería indagar sobre los tipos de viviendas particulares y los tipos de viviendas colectivas. Asimismo, se propone incorporar como tipo de vivienda particular las habitaciones de los denominados "falsos hoteles y pensiones", por cuanto son viviendas más asimilables al caso de las piezas de inquilinato que a las habitaciones de un hotel de pasajeros, ya que los hogares que las habitan lo hacen de manera permanente.

En este sentido se propone para el CEN-90 la siguiente categorización:

1 - Vivienda particular

- Casa
- Departamento

(*) Preparado por la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Nación.

- Pieza de inquilinato
- Pieza de "hotel-pensión"
- Local no construido para fines habitacionales
- Rancho
- Vivienda precaria, casilla
- Vivienda móvil (camión, barco, casa rodante)
- Otro

2 - Colectiva

- Hotel
- Hospital
- Prisión
- Cuartel
- Hogar de ancianos
- Hogar de menores
- Colegio internado
- Gamelas
- Otro

3.- Material predominante en la construcción

En el Censo de 1980 se indagó sobre los materiales predominantes en la construcción del piso, paredes exteriores y cubierta exterior del techo. En general se propone que estas preguntas se mantengan igual con algunas aperturas o mayor especificación de las categorías.

Entre los materiales predominantes en las paredes exteriores debería distinguirse las siguientes categorías:

- Mampostería (ladrillo, bloques, paneles)
- Madera
- Metal o fibrocemento (chapas lisas o acanaladas)
- Adobe
- Chorizo, cartón, desechos
- Otros

Entre los materiales correspondientes a los pisos interiores debería distinguirse las siguientes categorías:

- Baldosa, cerámico, mosaico, linóleo
- Madera, alfombra
- Cemento o ladrillo
- Tierra
- Otros

Entre los materiales predominantes en la cubierta externa de los techos debería distinguirse:

- Teja, baldosa, membrana o capa asfáltica
- Metal, o fibrocemento (chapas lisas o acanaladas)
- Madera, cartón, paja o desechos
- Otros

Asimismo, con el objeto de una mejor medición del nivel de calidad constructiva de la vivienda, debería agregarse dos nuevos ítems:

1 - Paredes interiores

- Revocadas o revestidas
- Sin revoque o revestimiento

2 - Parte interior de los techos

- Revestimiento o cielorraso
- Sin revestimiento o cielorraso

4 - Número de Habitaciones

Igual Censo 1980.

5 - Superficie de la Vivienda

Si bien el número de habitaciones permite realizar una estimación del déficit por hacinamiento, la información sobre la superficie de la vivienda no sólo permite afinar la medición del hacinamiento sino que permitirá discriminar niveles de calidad entre las viviendas no deficitarias.

En este sentido se propone, incluir en el Operativo CEN-90 la siguiente pregunta:

Superficie propia de la vivienda

- Hasta 50 m².
- 50 - 75 m².
- 76 - 100 m².
- 101 - 200 m².
- 201 y más

6 - Servicios internos en la Vivienda

6.1 - Servicio de Agua

En este ítem se proponen las siguientes modificaciones:

A - Sistema de abastecimiento

- Provisión por canería dentro de la casa
- Provisión fuera de la vivienda
 - Canilla dentro del terreno
 - Canilla fuera del terreno
 - Otro sistema

B - Procedencia

- Agua corriente de red pública
- Perforación (bomba, motobomba, molino)
- Pozo
- Río o canal
- Otra procedencia

C - Agua caliente

- Calefón, termo tanque o sistema de agua caliente central
- Otro (ducha eléctrica o similar)
- No tiene

6.2 - Cocina

En el Censo de 1980 sólo se preguntaba sobre el tipo de combustible utilizado para cocinar. Esta información resulta insuficiente para cualificar los niveles de confort. Se propone incluir las siguientes preguntas:

A - Disponibilidad de cuarto para cocinar

- De uso exclusivo
- De uso compartido
- No dispone

B - Combustible empleado para cocinar

- Gas por red
- Gas envasado
- Electricidad
- Otro combustible líquido
- Leña, carbón
- Otros

6.3 - Servicio Eléctrico

Se propone mantener las mismas categorías del Censo del 80 pero referido al Servicio eléctrico y no al Servicio de alumbrado.

- Con electricidad de red pública
- Con electricidad por generación propia
- No tiene electricidad

6.4 - Servicios Sanitarios

Se propone agregar la siguiente distinción a la pregunta del Censo de 1980:

- Disponibilidad de retrete con descarga de agua
 - . Uso exclusivo
 - . Uso compartido
 - . No posee

6.5 - Calefacción y Refrigeración

Se propone la inclusión de este servicio por considerar que permitirá medir con mayor precisión las condiciones de confort, discriminando niveles de calidad entre las viviendas no deficitarias.

Calefacción:

- Por sistema central (losa radiante, radiadores, aire caliente, etc.)
- Por sistema individual fijo (calefactores de tipo balanceado, acondicionadores, hogares a leña).
- Por sistema individual móvil (estufas a gas, eléctricas, querosene).

Refrigeración o aireación

- Por sistema central
- Por artefactos individuales fijos (acondicionadores, ventiladores de techo)
- Por artefactos individuales móviles (ventiladores, turbocirculadores)

7 - Antigüedad

Idem Censo de 1980

8 - Tenencia de la vivienda

En este ítem se propone la siguiente apertura:

- Propietario de la vivienda y el terreno
- Propietario de la vivienda solamente
- Inquilino o arrendatario

- Ocupante en relación de dependencia
- Ocupante por cesión o préstamo
- Ocupante de hecho
- Otros

9 - Modo de producción de la vivienda

Este es un tema sobre el cual no se posee información.

Se sugiere incorporar las siguientes preguntas, cuando corresponda.

1 - Esta vivienda

- La obtuvo (compró, heredó, se la regalaron, etc.) construída
- La hizo construir por profesional o empresa
- La construyó o construye Ud. mismo

2 - En caso de haberla construído Ud. lo hizo:

Con la dirección de un profesional

- contratando mano de obra
- sin contratar mano de obra

Sin la dirección de un profesional

- contratando mano de obra
- sin contratar mano de obra

10 - Infraestructura externa y características de la zona donde se encuentra localizada

Esta información no fue relevada en el Censo de 1980. Se considera que resulta de suma utilidad para analizar la situación habitacional y urbana a nivel municipal:

10.1 - Infraestructura y servicios externos

Tiene frente a la vivienda:

- electricidad
- pavimento
- agua corriente
- red cloacal
- alumbrado público
- gas natural
- recolección periódica de residuos
- desagües pluviales

10.2 - Distancia a medio de transporte público

- hasta 3 cuadras
- más de 3 y hasta 8 cuadras
- más de 8 cuadras

10.3 - Características de la zona

la vivienda está localizada en:

- Villa de emergencia
- Area inundable
- Cerca de un basural (3 cuadras o menos)

ACOTACIONES ADICIONALES

a) Se propone que en el Cuestionario Básico se incluyan los siguientes temas:

- 1 - Condición de ocupación
- 2 - Tipo de vivienda
- 3 - Número de habitaciones
- 4 - Antigüedad
- 5 - Tenencia
- 6 - Infraestructura y servicios externos
- 7 - Distancia a medio de transporte público
- 8 - Características de la zona
- 9 - Sistema de abastecimiento de agua
- 10 - Servicios sanitarios
- 11 - Materiales predominantes en paredes, pisos y techos

b) Se plantea la posibilidad de realizar un Censo de edificación en el curso de las tareas de empadronamiento preparatorias del operativo censal. Esta información, que normalmente sólo es utilizada para la planificación del trabajo de campo, permitiría, si fuera procesada de manera adecuada, un análisis pormenorizado del uso del suelo urbano.

II. CENSO DE POBLACION

1. MODULO CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS

1.1 - Censo de hecho y de derecho (Lugar de empadronamiento)

En un censo de hecho se registran a todas las personas que pernoctaron en el hogar en la noche del día del censo, con independencia que ese lugar sea o no su residencia habitual. En un censo de derecho se obtienen datos de las personas -presentes y ausentes- que residen habitualmente en el hogar.

Cualquiera de las dos alternativas presenta ventajas y desventajas en relación a las posibilidades del análisis sociodemográfico y a la complejidad del empadronamiento, por lo cual se analizarán las implicaciones analíticas y operativas que justifiquen la elección de uno u otro método. Debe tenerse en cuenta que todos los censos anteriores son de hecho, pero que todas las Encuestas de Hogares (EPH, Gasto) son de derecho.

1.2 - Edad

La edad de la población puede obtenerse directamente con la pregunta sobre años cumplidos o indirectamente mediante el registro de la fecha (día, mes, año) de nacimiento. La pregunta indirecta es más precisa y permite realizar la doble clasificación de los individuos según los años cumplidos y la generación, un dato crucial para el análisis demográfico.

Estas alternativas pueden ser excluyentes o complementarias, pero ambas se incluirán en el Censo experimental a los efectos de determinar si es preciso incluir las dos preguntas en la cédula censal o, por ser suficientemente confiable, la medición puede limitarse a la fecha de nacimiento.

1.3 - Estado conyugal

Se espera captar el estado conyugal de las personas -ya sea legal o consensual- a través de categorías que reflejen en forma más apropiada la situación en nuestro país, respecto al celibato, el matrimonio, la unión consensual, la separación, el divorcio y la viudez.

1.4 - Pertenencia étnica

Se explorarán las posibilidades, adecuadas a una metodología de relevamiento censal, de investigar este tema. El mismo nunca ha sido investigado en los censos de población del país y fundamentalmente requiere de definiciones y criterios de identificación adecuados a nuestra realidad. Es posible plantear alternativas de recolección de datos sólo para ciertas regiones del país.

1.5 - Fecundidad

En diversos trabajos sobre la evaluación de los resultados del Censo de Población y Vivienda de 1980 y acerca de las recomendaciones para el CEN-90, se muestran las ventajas y limitaciones de las preguntas destinadas a estimar el nivel y las características de la fecundidad. Estas

preguntas se ubicaron en el cuestionario ampliado de 1980 y no presentaron problemas conceptuales importantes. Se estima, en cambio, que la captación, operacionalización y categorización de las variables incluidas puede ser objeto de discusión.

Con respecto a la conveniencia de incorporar esta dimensión en el CEN-90 se señala que:

- a) Son de necesidad obvia, debido a problemas de calidad de la información de las Estadísticas Vitales.
- b) Se han incluido en Censos de Población anteriores, lo cual posibilita la observación y el análisis de la evolución del fenómeno.
- c) Aseguran la comparabilidad internacional, ya que en varios países de la región se formulan preguntas casi estandarizadas sobre este tema (y el de la mortalidad en la niñez).
- d) Es posible traducirla operacionalmente, en el sentido de indagar sobre el número de hijos nacidos vivos y sobrevivientes y sobre la fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo.

Las preguntas a incluir en el CEN-90 en lo que se refiere a la dimensión de la fecundidad buscarán: a) interrogar a las mujeres de 15 años y más sobre el total de hijos nacidos vivos e hijos sobrevivientes (para estimar la fecundidad retrospectiva); b) formular otra pregunta a las mujeres de 15 a 49 años sobre el mes y año del nacimiento del último hijo nacido vivo (para estimar la fecundidad actual a través de las tasas específicas de fecundidad y las tasas brutas y netas de reproducción); c) también se está explorando la posibilidad de indagar sobre la duración de la unión matrimonial de las mujeres actualmente unidas que tengan solamente una unión, y las probabilidades de agrandamiento de las familias en función del número de hijos ya tenidos, a los efectos de estudiar la fecundidad en el contexto de formación de la familia.

1.6 - Mortalidad

Se prevé la inclusión en el CEN-90 de la pregunta sobre hijos sobrevivientes del total de hijos nacidos vivos, información que posibilita la aplicación de métodos indirectos de medición de la mortalidad en los primeros años de vida. Se está estudiando la posibilidad de incluir otros temas de investigación tendientes a lograr el mismo objetivo, contando para ello con la asistencia técnica del CELADE.

1.7 - Migraciones internas e internacionales

Variables correspondientes al tema:

1. Lugar de nacimiento
2. Lugar de residencia en una fecha fija anterior
3. Duración de la residencia
4. Año de llegada al país de los extranjeros
5. Nacionalidad legal
6. Emigración de argentinos.

1. Lugar de nacimiento

Se investiga a través de la pregunta ¿Dónde nació?.

Esta variable sirve en primer lugar para clasificar a la población en "nativa" y "extranjera".

La clasificación por país de nacimiento muestra el número de inmigrantes internacionales sobrevivientes y las cifras sobre el lugar de nacimiento dentro del país muestran el resultado de la migración interna absoluta, es decir el número de personas que han migrado por lo menos una vez, ya que residen en un lugar distinto del que nacieron, pero sin precisar el momento de la migración ni detectar migraciones intermedias o de retorno. Entre los migrantes internos y entre los inmigrantes internacionales quedarán agrupados tanto los que migraron unos días antes del Censo como los que lo hicieron hace 50 años.

En función de la utilidad de la pregunta, lo que es necesario discutir es el grado de desagregación geográfica con que se requiere obtener la información para los nacidos dentro del país ya que para los extranjeros se registra el país de nacimiento.

La cuestión a discutir sería si se necesita, dentro de cada provincia, tener información sobre la localidad y el departamento de nacimiento o solamente sobre el departamento.

2. Lugar de residencia en una fecha fija anterior

En los Censos de 1970 y 1980 se incluyó una pregunta sobre el lugar de residencia cinco años antes del Censo.

Esta pregunta proporciona información sobre las migraciones internas del período quinquenal anterior al Censo y sobre la inmigración internacional de dicho período.

En este caso la condición de migrante se determina por comparación del lugar de residencia habitual en dos momentos definidos: la fecha del Censo y 5 años antes de la misma. Permite identificar lugares de origen y de destino de las corrientes migratorias internas durante un intervalo de tiempo preciso.

Su inclusión en el cuestionario censal es ampliamente recomendada dado el fácil manejo de los datos y la riqueza de la información que proporciona.

En este caso hay dos cuestiones para evaluar:

- a) el nivel de desagregación geográfica de las jurisdicciones dentro de la Argentina.
- b) el período de migración más conveniente.

Interesa especialmente que las provincias opinen sobre si necesitan conocer los movimientos intraprovinciales entre departamentos o también entre localidades, teniendo presente que sólo la información a nivel de localidad permite reconstruir las grandes aglomeraciones urbanas, como Gran Córdoba, Gran Mendoza, etc. y medir la inmigración y emigración hacia y desde estas aglomeraciones.

Conviene tener presente que la codificación a nivel de localidad insume más personal y tiempo, y evaluar la relación costos-beneficio.

Con respecto al período de migración, la adopción de un lapso de 5 años ha dado buenos resultados y conviene mantenerla para permitir la comparabilidad histórica, pero podría discutirse la necesidad o no de investigar, además, la migración de un período más cercano al censo (1 ó 2 años antes) o del período intercensal, preguntando el lugar de residencia 10 años antes. Hay que tener en cuenta que un período muy corto puede ser insuficiente para obtener una proporción significativa de migrantes y un período demasiado largo estará subestimando más fuertemente el número de migrantes debido al factor mortalidad.

3. Duración de la residencia

Es el intervalo de tiempo transcurrido hasta el momento del Censo, durante el cual el entrevistado ha vivido en forma continuada en el lugar de residencia habitual.

La pregunta correspondiente se formula: ¿Cuánto tiempo, o desde qué año vive Ud. en forma continuada en este lugar?.

Esta pregunta se incluyó en el Censo de 1960 junto con la pregunta sobre último lugar de residencia y no se procesó la información cruzada de ambas debido seguramente a las dificultades que acarrea este tipo de datos.

En el Censo de la Nueva Capital se incluyó esta pregunta y otra sobre el lugar de residencia en octubre de 1985, análoga a la aplicada en los Censos de 1970 y 1980.

La utilidad de esta variable es que permite identificar a los inmigrantes y clasificarlos de acuerdo al período de llegada. Como complemento de la pregunta sobre el lugar de residencia en una fecha fija anterior (5 años, por ejemplo), posibilita determinar el año de llegada dentro del quinquenio anterior al Censo y, para los que llegaron antes, identificar a los inmigrantes del quinquenio anterior sobre el cual no indaga el Censo. Para el Censo de 1990, se tendrían los inmigrantes 1985-1990 y los inmigrantes 1980-1985 y podría analizarse la inserción de los inmigrantes en cada lugar de destino, según el período de llegada. No permite identificar emigrantes y por lo tanto no se pueden calcular saldos migratorios.

Para recomendar su inclusión en el Censo de 1990 se evaluarán los resultados del Censo de la Nueva Capital.

Ahora bien, las Direcciones de Estadística Provinciales podrían evaluar las ventajas e inconvenientes de su inclusión y manifestar a qué nivel geográfico necesitan que se obtenga la información.

En este caso, hay que determinar el nivel geográfico antes de formular la pregunta.

Si se quiere detectar a los inmigrantes a cada provincia, habrá que preguntar: ¿Cuánto hace que vive en forma continuada en esta provincia?.

Si quiere detectar sólo a los inmigrantes de cada departamento se formulará la pregunta referida al departamento.

Lo mismo con respecto a la localidad.

Pero hay que resaltar que no basta con indagar sobre la duración en la localidad para obtener datos que permitan identificar a los inmigrantes departamentales y provinciales, ya que un inmigrante a determinada localidad puede proceder del mismo departamento al que pertenece la localidad, de otro departamento de la misma provincia o de otra provincia.

Para identificar inmigrantes departamentales y provinciales, por ejemplo, habría que formular dos preguntas, una referida al tiempo de residencia en el departamento y la otra al tiempo de residencia en la provincia.

4. Año de llegada al país de los extranjeros

Esta variable se viene investigando desde el Censo de 1947 en todos los Censos Nacionales.

Permite identificar a los sobrevivientes de la inmigración internacional por períodos de llegada al país.

5. Nacionalidad legal

Esta variable se investigó en todos los Censos Nacionales desde 1947, excepto en el Censo de 1970.

Permite identificar el status legal de los extranjeros y clasificar a la población en dos categorías: a) ciudadanos argentinos y b) extranjeros.

Esta pregunta adquiere significado si el porcentaje de población extranjera naturalizada es importante.

El Censo de 1980 mostró que un 20 por ciento de los extranjeros están naturalizados.

La información censal puede ser útil como elemento de control de los padrones electorales, en donde los extranjeros naturalizados deberían estar registrados.

Sería provechoso que las provincias evaluarán las posibilidades de utilizar la información sobre nacionalidad legal.

6. Emigración de argentinos

Dada la necesidad de estimar la cantidad de argentinos que emigraron del país en las décadas más recientes, se plantea la inquietud de evaluar la posibilidad de investigar este tema en el CEN-90.

La cantidad de argentinos residentes en el exterior podría calcularse a partir de los Censos Nacionales de cada país extranjero, siempre que en los mismos se indagara el país de nacimiento, discriminando a la Argentina como país de origen. Esto no ocurre en todos los países, en muchos de los cuales se agrupan las categorías de país de nacimiento, englobando a los argentinos con personas de otras nacionalidades. Además, como los Censos no se realizan en el mismo año en todos los países, existen dificultades para obtener cifras referidas a una misma fecha.

Se ha desarrollado un método nuevo, el que, a partir de la información sobre hijos tenidos vivos, distinguiendo cuántos de ellos residen en el país y cuántos en el exterior, permite realizar una estimación aproximada del número de argentinos en el exterior.

Sin embargo, este método presenta algunas dificultades:

- a) Capta sólo a los emigrantes cuyas madres están vivas y residen en la Argentina.
- b) Si se usa la información dada por todas las mujeres, incluyendo a las extranjeras, se contarán como emigrantes argentinos a muchos hijos que son extranjeros y si se las excluye del análisis, no se captaría como emigrantes a aquéllos que son argentinos hijos de madre extranjera.

En algunos países de América Latina se ha experimentado esta pregunta pero hay que evaluar sus resultados.

Convendría que las provincias opinen sobre la importancia de incluir o no este tema, teniendo en cuenta tanto sus limitaciones como las que presentan otras fuentes alternativas para investigarlo (por ejemplo, los registros continuos de movimientos fronterizos).

1.8 - Definición de hogar particular

La adopción de la definición de hogar del CEN-90 implica tomar decisiones sobre las alternativas que existen en la práctica, es decir:

- a) que se adopte una definición de hogar independiente del concepto de local de habitación, de manera que en la enumeración sea posible identificar primero a las unidades de vivienda y luego dentro de ellas a los hogares. Esta alternativa contempla, además del criterio de coresidencia, el de la satisfacción conjunta de otras necesidades básicas.
- b) que se utilice una definición de hogar no independiente de la de vivienda, es decir, tomando como único criterio el de la coresidencia.

Ambas opciones fueron prácticas en los operativos censales más recientes: tal es el caso del Censo de 1970 donde se adoptó la primera alternativa mencionada, mientras que el Censo de 1980 utilizó la última.

Ambas tienen ventajas e inconvenientes de distinta índole, analíticas, metodológicas, operativas, etc., que deberán ser evaluadas y explicitadas a los fines de consolidar la decisión que se tome al respecto. En este sentido se está avanzando tanto desde el punto de vista de los antecedentes teóricos y conceptuales como de los resultados obtenidos en distintos relevamientos efectuados en el país y en otros países, europeos y latinoamericanos. Debe tenerse en cuenta que, en la Argentina, las Encuestas de Hogares (EPH, Gasto) utilizan la primera alternativa.

1.9 - Definición de jefe de hogar particular

La definición de jefe de hogar es significativa no sólo para identificar las relaciones o familias de parentesco dentro del hogar, sino también para inferir -a partir de ciertos atributos del jefe- la situación socio-económica del conjunto de la unidad.

Teniendo en cuenta ambas perspectivas analíticas, será necesario evaluar: a) si la práctica utilizada en censos anteriores y otros relevamientos (reconocimiento como tal por parte de los demás miembros del hogar) es suficiente, ya que en esta práctica no se explicitan cuáles son los criterios que en los distintos hogares permiten identificar al jefe; b) si sería conveniente incorporar explícitamente algunos criterios objetivos que guíen la individualización del responsable del hogar.

1.10 - Relación de parentesco con el jefe de hogar particular

La identificación de los distintos tipos de hogar y de los núcleos conyugales dependerá de las alternativas respecto a las relaciones de parentesco con el jefe que se incluyan e investiguen en la cédula censal.

La decisión acerca del nomenclador a utilizar -es decir, las categorías de parentesco que se identifiquen- dependerá de los objetivos que se persigan en el censo respecto de la producción de información sobre tipo de hogares, tipo de familia y núcleos conyugales, como así también de las posibilidades operativas que condiciona un procedimiento de esta índole.

En efecto, será necesario decidir si se continúa con la forma de investigar las relaciones de parentesco tal como se efectuaron en el Censo de 1980 -que fue un razonable avance-, o si se introducen otras categorías que permitan por ejemplo, la identificación de núcleos conyugales secundarios, posibilitando un análisis más preciso de la estructura familiar prevaleciente. También se considera la posibilidad de simplificar esta pregunta en el censo, dejando para relevamientos por encuesta el análisis pormenorizado de la estructura familiar y el ciclo de vida familiar.

1.11 - Hogares y familia

La detección del tipo de hogar y tipo de familia deriva de las decisiones que se adopten respecto a la manera de investigar los hogares, los

jefes de hogar y las relaciones de parentesco con el mismo, ya que son las que permitirían la construcción de nomencladores más o menos adecuados para caracterizar pormenorizadamente la estructura familiar vigente en nuestro país.

En efecto, las decisiones que se adopten sobre los aspectos mencionados condicionarán las posibilidades de construcción de un nomenclador sobre hogares y familia, ya que la misma tiene dos restricciones que la acotan: las limitaciones metodológicas y operativas de un relevamiento censal, por un lado; y por el otro, la necesidad de contar con elementos suficientemente dúctiles para aproximarse con la mayor riqueza posible al conocimiento de las pautas de allegamiento cohabitacional y familiar.

Se investigarán las alternativas aplicables a Censos y Encuestas de Hogares.

1.12 - Hogares colectivos y población en hogares colectivos

Los censos anteriores de la Argentina muestran algunas limitaciones importantes e insuperables respecto al tratamiento de esta variable, cuyo estudio se desea profundizar en el CEN-90.

Algunas de dichas desventajas hablan de la ambigüedad con que se la define, especialmente al incorporar como tipo de vivienda colectiva a los llamados "hoteles" y "pensiones" de residencia temporaria (que en general son confundidos con los de residencia permanente), llevando a confusiones en el momento de interpretar los datos que resultan de su empadronamiento.

Otras hacen referencia al empadronamiento de las personas residentes en hogares colectivos (que será diferente según que el censo sea de hecho o de derecho), o bien a la identificación de la(s) persona(s) que suministra(n) la información.

Por último, otras limitaciones están relacionadas con la presentación de los datos: en el pasado no se produjeron tabulaciones que permitieran discriminar las características del hogar colectivo (ej. clase de hogar), ni tampoco las características sociodemográficas de la población residente en ellos.

En general, esta limitación está vinculada con decisiones de carácter teórico-metodológico que se espera superar a partir del CEN-90 (la identificación de la clase de hogar colectivo, debería hacerse en el Censo de Vivienda).

1.13 - Localidades/Aglomeraciones

En este punto se investigan tres aspectos: a) qué tipo de información debe proveerse para el listado de localidades que publicará el CEN-90; b) qué sistema clasificatorio utilizar para analizar los asentamientos humanos (ej., desagregación de la población urbana según tamaño de la aglomeración; desagregación de la población rural según "aglomerado" y "dispersa"); c) si es pertinente desagregar internamente las grandes aglomeraciones, y si así fuera, con qué criterios; d) cómo debería desagregarse espacialmente el conjunto de los datos censales (ej. en el censo de 1980 se usó la dicotomía "urbano-rural").

1.14 - Tipo de informante

Existen evidencias acerca de la diferente calidad de información obtenida en los censos según se plantee o no la selección de un tipo particular de informante entre los miembros de la familia empadronada.

Se investigará acerca de esas evidencias a los efectos de tomar la mejor decisión que permita mejorar la calidad de los datos obtenidos en el empadronamiento censal. Existe el antecedente de una onda de la EPH en la que se investigó específicamente este tema.

2. MODULO CARACTERISTICAS EDUCATIVAS

En una primera aproximación, se propone incluir dentro de la temática censal las siguientes características:

2.1 Condición de alfabetización;

2.2 Asistencia escolar;

2.3 Nivel educativo (comprendiendo el nivel más alto alcanzado, si ha sido completado o no y, en el caso de nivel primario o medio incompleto, el grado o año que cursa o el último grado o año aprobado por las personas que ya no asisten a la escuela).

Se considera que la posible inclusión de temas como "tipo de enseñanza", "modalidades", "carreras", "especialidades" y/o "títulos", debe ser evaluada en profundidad, dadas las dificultades que presenta su definición conceptual y operacional.

Por otra parte, se propone analizar la posibilidad de incluir otras temáticas de significación para la elaboración de políticas públicas y la evaluación de sus resultados. Entre ellas, se cuenta la descripción detallada de la inserción de la población de 0 a 5 años en el nivel de educación inicial y la investigación acerca de cuáles son los agentes que brindan cobertura (sistema educativo, obras sociales, sindicatos, empresas) y acerca de las características institucionales del servicio (guardería, jardín de infantes, etc.)

3. MODULO CARACTERISTICAS ECONOMICAS

3.1 - Condición de actividad

Esta pregunta mide la participación de los individuos en actividades económicas (en situación de ocupados o desocupados) y, para los inactivos, la condición de inactividad. Se ha constatado que los censos de población subestiman sensiblemente tres categorías de activos: a) las mujeres que trabajan; b) los desocupados desalentados; c) los jubilados y pensionados que trabajan.

La investigación relativa a la forma de medir esta variable en el CEN-90 tenderá a buscar la forma de paliar dichas falencias, así como a otorgar mayor precisión a la medición de la condición de inactividad. Entre otras, se encara la posibilidad de indagar el número de horas trabajadas en un período de referencia corto.

Nótese que las variables que siguen a continuación, además de sus propósitos analíticos tradicionales, tratarán de proporcionar información sobre la segmentación de los mercados de trabajo y sobre el proceso de precarización del empleo y las condiciones de trabajo.

3.2 - Categoría ocupacional

Las categorías ocupacionales utilizadas corrientemente en la medición censal son las siguientes: (a) Asalariados (b) Cuentapropistas (c) Empleadores y (d) Trabajadores sin remuneración fija (TSRF).

Tres criterios principales han guiado la distinción entre estas formas de relación laboral. Por un lado, un criterio que separaba Cuentapropista y Empleadores de Asalariados y TSRF, basado en la existencia o no de una relación de dependencia respecto de un patrón o empleador. Por otro lado, un criterio de empleo o no de asalariados para diferenciar entre Empleadores y Cuentapropistas. Por último, la percepción o no de ingreso por la actividad desempeñada para diferenciar entre Asalariados y TSRF.

La información disponible indica que se estaría en presencia de nuevas formas de relaciones laborales que, por lo tanto, requerirían de una redefinición de las categorías ocupacionales para su captación en el CEN-90. Para dar un ejemplo: parecería necesario revisar los límites entre Asalariado y Cuentapropista a través de nuevas nociones como la del "Asalariado que trabaja en su domicilio"; o la del "tallerista" que aparece como Cuentapropista porque trabaja junto con otros trabajadores que (aparentemente) son dueños de sus máquinas y herramientas pero que en realidad los emplea; o la del Cuentapropista que es, en realidad, un "Asalariado precario". En algunos casos la revisión de las categorías implicará la agudización de los criterios de diferencia entre ellas, y en otros la inclusión de categorías nuevas, capaces de captar las transformaciones a las que se alude más arriba.

3.3 - Sector Público/Privado

En esta categoría se alude a la identidad del empleador: el Estado o las empresas privadas. Se encara la posibilidad de desagregar el Sector Público en los niveles Nacional, Provincial y Municipal.

3.4 - Tamaño del establecimiento

La referencia al número de empleados ha sido tradicionalmente utilizada para diferenciar internamente los Empleadores y los Asalariados del Sector Privado. Para esta variable será necesario evaluar cuáles son los intervalos relevantes a tener en cuenta en el CEN-90. Para el estudio de la precarización de las condiciones de trabajo es necesario con-

tar con información más desagregada que aquélla con que se cuenta actualmente (Hasta 5; Más de 5).

3.5 - Protección del trabajo

El trabajo no registrado coloca a los asalariados en situación de ilegalidad y por lo tanto los trabajadores en esa situación no se encuentran protegidos frente a diversas eventualidades como enfermedad, retiro, cierre del establecimiento, etc. Este tema ha sido incluido en parte en el cuestionario de la EPH. Su análisis a través de los resultados de la encuesta permitirá decidir cuáles de sus dimensiones pueden ser incluidas en la cédula censal. El tema de la ilegalidad es complejo, no solamente porque implica el estudio de un conjunto muy diverso de indicadores, sino también porque en este momento se está dando una serie de cambios importantes en la legislación del trabajo que habrá que actualizar permanentemente para evitar jugar con indicadores obsoletos.

3.6 - Rama de actividad/Grupos ocupacionales

Estas dos variables, en conjunto o con otras, forman parte del bloque dedicado a medir las características socio-económicas de la población.

Ambas variables aluden a un mismo fenómeno global, el de la división del trabajo, pero cada una expresa una dimensión específica y diferenciada de este fenómeno.

La denominada "Rama o Sector de Actividad", es un instrumento que permite clasificar y ordenar la forma general en que el trabajo se divide y organiza en el conjunto de la sociedad. En este sentido, la división general del trabajo expresa las grandes agrupaciones de actividades económicas desarrolladas a lo largo del aparato productivo, de acuerdo a la clase de bienes y servicios producidos por los distintos establecimientos del país. A partir de su uso en los Censos de Población, es posible obtener un conocimiento adecuado de las áreas de actividad económica a las que pertenecen las unidades productoras de bienes y servicios en que trabaja la población activa.

Dicho en otros términos, la información provista por esta variable permite conocer uno de los aspectos socio-económicos relevantes de la fuerza de trabajo: el referido al "dónde" trabaja la población ocupada (o dónde lo hacía la población cesante).

La variable aquí denominada "Grupos Ocupacionales", intenta, por su parte, clasificar y ordenar la forma particular en que el trabajo se divide dentro de cada una de las unidades productoras de bienes y servicios. Es decir, intenta rescatar información acerca de los trabajos concretos que realizan las personas dentro de dichas unidades productivas.

En términos simples, la variable "Grupos Ocupacionales" informa acerca de "qué trabajo hace" la población ocupada (o hacía la población cesante), agrupando dichos trabajos concretos en categorías conceptual y analíticamente significativas. Esta es, entonces, otra de las dimensiones

significativas para el análisis y tratamiento de las características socio-económicas de la población.

a) Dificultades para el relevamiento, tratamiento y análisis de la información.

Si bien la Rama de Actividad presenta dificultades significativas en los aspectos mencionados, existe mayor experiencia acerca de su tratamiento adecuado en los Censos de Población. Se tratará de adecuar la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) a las características económicas de nuestro país, teniendo particularmente en cuenta su gran interdependencia con el clasificador de los Grupos Ocupacionales.

Por su parte, el tratamiento referido a las ocupaciones desarrolladas por los individuos ha sido altamente problemático, no sólo en los Censos de Población, sino en las encuestas de hogares y en todo tipo de relevamiento dirigido hacia la población.

Estos inconvenientes no sólo se han dado en la Argentina sino también en el resto de los países latinoamericanos, razón por la cual existe una corriente de investigación dirigida a mejorar su tratamiento en los próximos censos de población de América Latina. En este mismo sentido se encuentra trabajando la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quien está finalizando la revisión de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIVU).

El principal inconveniente es de orden conceptual-metodológico, pues las clasificaciones actualmente en uso, ya sea a nivel internacional como a nivel de las versiones y adaptaciones usadas por los diferentes países, no permiten dar cuenta adecuadamente de la división y organización del trabajo concreto desarrollado por la fuerza de trabajo.

Es por eso que el mayor esfuerzo se hará en el tratamiento de esta variable, no sólo en lo referido a la recolección de la información ocupacional, sino y fundamentalmente en lo referido a la formulación de un nuevo Código de Ocupaciones que permita no sólo la comparabilidad internacional, sino, sobre todo, una medición más adecuada y correcta de la estructura ocupacional de la fuerza de trabajo.

Para ello se tratará de utilizar dimensiones clasificatorias de significación conceptual y categorías clasificatorias metodológicamente correctas y de alta significación analítica.

Nótese que se propone establecer sistemas clasificatorios de ambas variables utilizables en los Censos de Población y en las Encuestas de Hogares compatibles eventualmente con los correspondientes a los Censos Económicos.

b) Aportes y sugerencias de las Direcciones de Estadística Provinciales

Sería de la mayor importancia que dichos organismos contribuyeran al mejor tratamiento de la información ocupacional, aportando su experiencia crítica acerca de las dificultades del relevamiento y trata-

miento de este tipo de información censal.

Como modo de contribuir a este esfuerzo, a la experiencia institucional podría sumársele la de los técnicos e investigadores que, en cada provincia y región, hayan trabajado con este tipo de información.

Adicionalmente, sería muy útil contar con un listado de las ocupaciones que se consideran características de los rubros productivos destacados o típicos de cada provincia o región, así como de aquellas ocupaciones nuevas que se hayan generado en los últimos años a raíz de eventuales cambios productivos o tecnológicos acaecidos en la región.

3.7 - Estratificación Social

Se trata de una variable derivada, por combinación del conjunto de características económicas que acaban de describirse más arriba. Se tratará de mejorar la medición de cada una de las categorías del Nomenclador de la Condición Socio-Ocupacional utilizado en procesamientos especiales del Censo de 1980, que se presenta en el Cuadro 1 a) y 1 b) en sus versiones "agregado" y "desagregado".

5. PROPIETARIOS DE EMPRESAS	IPA
6. EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y VENDEDORES	BAV
7. TRABAJADORES EN DIVERSAS ACTIVIDADES	TRA
8. OBREROS CALIFICADOS	OCAL
9. OBREROS NO CALIFICADOS	ONCAL
10. EMPLEADOS DOMESTICOS Y TRABAJADORES PRESTABLES	EDOM
11. SIN ESPECIFICAR	SESP

CUADRO 1 a)

Nomenclador de la Condición Socio-Ocupacional (Agregado).

NOMBRE	SIGLA
1. DIRECTORES DE EMPRESAS	DIREC
2. PROFESIONALES EN FUNCION ESPECIFICA	PROF
3. PROPIETARIOS DE PEQUEÑAS EMPRESAS	PPE
4. CUADROS TECNICOS Y ASIMILADOS	TECN
5. PEQUEÑOS PRODUCTORES AUTONOMOS	PPA
6. EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS Y VENDEDORES	EAV
7. TRABAJADORES ESPECIALIZADOS AUTONOMOS	TEA
8. OBREROS CALIFICADOS	OCAL
9. OBREROS NO CALIFICADOS	ONCAL
10. EMPLEADOS DOMESTICOS Y TRABAJADORES INESTABLES	EDOM
11. SIN ESPECIFICAR CSO	SESP

Nomenclador de la Condición Socio-Ocupacional (desagregado)

1. Directores de Empresa (DIREC)
 - 1.1. Empleadores del Sector Privado en establec. con más de 5 ocupados (ER - SPR. TE 5)
 - 1.2. Asalariados del Sector Privado en establec. con más de 5 ocupados (AS - SPR. TE 5)
2. Profesionales en Función Específica (PROF)
 - 2.1. Empleadores del Sector Privado (ER - SPR)
 - 2.1.1. En establec. con más de 5 ocupados (TE 5)
 - 2.1.2. En establec. con hasta 5 ocupados (TE 5)
 - 2.2. Cuenta propia
 - 2.3. Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 2.3.1. En establec. con más de 5 ocupados (TE 5)
 - 2.3.2. En establec. con hasta 5 ocupados (TE 5)
 - 2.4. Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
3. Propietarios de Pequeñas Empresas (PPE)
4. Cuadros Técnicos y Asimilados (TECN)
 - 4.1. Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 4.1.1. En establec. con más de 5 ocupados (TE 5)
 - 4.1.2. En establec. con hasta 5 ocupados (TE 5)
 - 4.2. Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
5. Pequeños Productores Autónomos (PPA)
 - 5.1. Empleadores del Sector Privado en establec. con hasta 5 ocupados (ER - SPR TE 5)
 - 5.2. Cuenta propia
6. Empleados Administrativos y Vendedores (EAV)
 - 6.1. Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 6.1.1. En establec. con más de 5 ocupados (TE 5)
 - 6.1.2. En establec. con hasta 5 ocupados (TE 5)
 - 6.2. Asalariados del Sector Público
7. Trabajadores Especializados Autónomos (TEA)
8. Obreros Calificados (OCAL)
 - 8.1. Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 8.1.1. En establec. con más de 5 ocupados (TE 5)
 - 8.1.2. En establec. con hasta 5 ocupados (TE 5)
 - 8.2. Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
9. Obreros no Calificados (ONCAL)
 - 9.1. Asalariados del Sector Privado (AS - SPR)
 - 9.1.1. En establec. con más de 5 ocupados (TE 5)
 - 9.1.2. En establec. con hasta 5 ocupados (TE 5)
 - 9.2. Asalariados del Sector Público (AS - SPU)
10. Empleados Domésticos y Trabajadores Inestables (EDOM)
11. Sin especificar CSO (SESP)

4. MODULO SALUD

4.1 - Cobertura de salud

Se analiza la propuesta de incluir la medición de esta variable en cuatro categorías no excluyentes: a) obra social o sindical; b) sistema prepago privado; c) PAMI; d) otro sistema.

4.2 - Discapacitación

A solicitud de algunos usuarios, se investiga la viabilidad de medir alguna de las dimensiones que conciernen esta variable en el contexto del CEN-90.

5. MODULO DESPLAZAMIENTOS COTIDIANOS PENDULARES

Teniendo en cuenta la gran demanda de información idónea para la planificación del transporte urbano (hasta hoy casi completamente insatisfecha), se está evaluando la posibilidad de incluir en el CEN-90 -solamente para las muy grandes aglomeraciones- una pregunta análoga a la que se indica a continuación:

PREGUNTA SOBRE DESPLAZAMIENTOS COTIDIANOS PENDULARES

1. Indicar la dirección del lugar de estudio o de trabajo

. Calle y N° _____
. Localidad o paraje _____
. Provincia _____

2. Indicar si la persona retorna diariamente a su domicilio habitual desde su lugar de estudio o de trabajo.

Sí ☐

No ☐

3. En caso de respuesta afirmativa, indicar si la persona se ha trasladado el último día hábil (anterior a la fecha del censo) a su lugar de estudio o de trabajo

Sí ☐

No ☐

4. En caso afirmativo, indicar, para ese día:

a) en qué tramo horario inició su actividad de estudio o de trabajo:

- 7,15 - 7,44	☐
- 7,45 - 8,14	☐
- 8,15 - 8,44	☐
- 8,45 - 9,15	☐
- otro tramo horario	☐

b) tiempo empleado para trasladarse al lugar de estudio o trabajo, (solamente para la ida).

- Hasta 15 minutos ☐
- De 16 a 30 minutos ☐
- De 31 a 60 minutos ☐
- De 61 a 90 minutos ☐
- Más de 90 minutos ☐

c) medio de transporte utilizado para recorrer el tramo más largo (en términos de distancia y no de tiempo) del trayecto domicilio/lugar de estudio o de trabajo

- A pié ☐
- Tren urbano ☐
- Subterráneo ☐
- Colectivo ☐
- Taxi ☐
- Microómnibus de la escuela o la empresa ☐
- Automóvil particular ☐
- Motocicleta y similares ☐
- Otros medios (bicicleta, etc.) ☐

Acotación final referida al Censo de Población

Se está evaluando la posibilidad de incluir en el Cuestionario Básico los siguientes temas:

1. Relación de parentesco
2. Sexo
3. Edad
4. Lugar de nacimiento
5. Nivel educacional alcanzado
6. Asistencia escolar
7. Condición de actividad
8. Cobertura de salud

III. ESTUDIOS ESPECIALES A PARTIR DE INFORMACION DERIVADA
DE LOS CENSOS DE VIVIENDA Y DE POBLACION

1. MODULO POBREZA

Se encara la replicación, en 1990, del estudio "La pobreza en la Argentina 1980", aunque las definiciones de los indicadores e índices no sean exactamente análogos. Para ello se considera : a) la necesidad de obtener en 1990 datos que aseguren la mayor comparabilidad con los de 1980; y b) los posibles cambios en la inclusión de indicadores que permitan cuantificar con mayor precisión la situación de los hogares y la población con Necesidades Básicas Insatisfechas.

Este último objetivo incluye la investigación de las diferentes orientaciones metodológicas utilizadas desde diferentes enfoques para analizar el fenómeno de la pobreza.

2. MODULO ESTRUCTURA SOCIAL

Se encara la replicación, en 1990, del estudio "Estructura Social de la Argentina, 1980", realizado por el CFI, aunque la definición de los indicadores o índices no sean exactamente análogos.

En este trabajo se estratifica la PEA y la Población en Hogares particulares según la Condición Socio-Ocupacional (CSO) o la Condición de Inactividad del jefe de hogar. Para cada estrato se miden luego todas las condiciones de vida que permiten el Censo de Población y el Censo de Vivienda.

Un ejemplo de tabulado se presenta en el Cuadro 2 (las abreviaturas de los estratos se explican en la página 24, supra).

PROVINCIA DE SANTA FE

POBLACION EN HOGARES: TASA DE ESCOLARIZACION POR NIVEL AL QUE ASISTE, SEXO Y TRAMOS DE EDAD, SEGUN CSO, CONDICION DE INACTIVIDAD O NIVEL DE EDUCACION DEL JEFE

CSO COND DE INACTIV NIVEL DE EDUCACION DEL JEFE	PREPRIMA- RIO (POBLACION DE 5 A 6 AÑOS)	PRIMARIO (POBLACION DE 6 A 15 AÑOS)						MEDIO (POBLACION DE 13 A 18 AÑOS)			SUPERIOR (POBLACION DE 18 A 29 AÑOS)			
		TOTAL		VARONES		MUJERES		TOTAL	VARO- NES	MUJE- RES	TOTAL	VARO- NES	MUJE- RES	
		6 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS							
		6 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS	6 A 12 AÑOS	13 A 15 AÑOS							
HOGARES PARTICULARES TOTAL														
TOTAL		41.9	91.1	28.0	91.0	30.4	91.2	25.3	40.7	38.6	42.8	7.5	7.2	7.7
HOGARES DE JEFE ACTIVO														
TOTAL		42.1	91.2	27.4	91.2	29.9	91.3	24.6	41.7	39.7	43.8	6.4	6.0	6.7
DIREC		49.6	94.9	13.6	95.6	12.4	94.4	14.6	72.9	76.8	69.1	23.9	18.3	28.1
PROF		57.8	92.7	10.3	93.2	13.2	92.3	7.8	80.0	82.1	78.1	27.0	27.9	26.4
PPE		52.2	93.3	15.5	94.0	15.2	92.6	15.9	65.9	65.6	66.1	15.3	15.6	15.0
TECH		51.3	92.9	18.2	92.9	20.4	92.9	15.9	62.5	62.3	62.7	14.8	15.8	13.9
PPA		50.4	93.0	17.0	92.5	18.5	93.5	15.5	57.9	55.7	60.2	9.6	8.5	10.6
EAV		51.2	92.4	21.3	92.4	23.2	92.3	19.4	56.9	56.4	57.5	10.8	11.2	10.5
TEA		40.3	91.6	23.3	91.8	25.4	91.5	21.1	38.7	35.7	42.0	3.5	2.9	4.2
OCAL		37.9	90.7	32.7	90.7	36.4	90.8	28.7	34.0	31.5	36.6	2.0	1.9	2.2
ONCAL		27.4	87.7	42.8	87.2	45.6	88.3	40.0	16.6	14.5	18.9	0.8	0.5	1.2
EDOM		30.9	88.0	37.5	88.1	40.6	88.0	34.1	16.1	14.5	17.9	0.8	0.8	0.9
SESP		41.3	92.3	34.4	93.1	37.8	91.6	30.3	32.3	29.5	35.3	5.7	6.4	5.1
HOGARES DE JEFE INACTIVO														
CONDICION DE INAC- TIVIDAD	TOTAL	41.0	90.6	30.8	90.3	32.8	91.0	28.7	36.3	34.1	38.6	11.4	11.4	11.4
	JUB Y PENS	45.7	93.3	28.2	92.6	30.8	94.0	25.8	42.9	40.7	45.1	8.4	7.6	9.2
	CUID HOGAR	36.9	88.9	32.6	89.6	34.2	88.3	31.0	29.6	27.6	31.8	6.0	4.6	7.5
	OTRA SITU	37.0	86.7	34.6	85.5	35.8	88.0	33.3	28.1	26.0	30.3	28.6	31.6	25.1
NIVEL DE EDUCACION	TOTAL	41.0	90.6	30.8	90.3	32.8	91.0	28.7	36.3	34.1	38.6	11.4	11.4	11.4
	ALTO	53.7	91.5	16.9	93.0	14.6	90.0	18.9	61.6	62.8	60.4	52.3	59.2	44.3
	MEDIO	46.9	92.9	22.2	92.3	24.6	93.6	19.5	50.8	49.9	51.7	10.3	8.8	11.7
	BAJO	37.0	89.5	36.1	89.2	38.4	89.8	33.7	26.7	23.0	29.5	3.1	2.2	4.8

3. MODULO SITUACION SOCIAL DE LA MUJER

Se encara el diseño de una publicación cuyo contenido incluya un conjunto de indicadores sobre la situación social de la mujer en la Argentina, 1990. Para ello se prevén las siguientes etapas de desarrollo:

- Detección y revisión bibliográfica de las evaluaciones y recomendaciones dirigidas a los censos por parte de investigadores y organismos nacionales, extranjeros e internacionales, en torno a los diversos temas vinculados a la cuestión de la mujer.
- Análisis comparativo de diferentes censos con el fin de analizar la inclusión de ítems, formulación de preguntas, construcción de códigos, elaboración de datos, etc., desde el punto de vista de la calidad de la información referida a la mujer.
- Consulta con productores y usuarios de información censal y estadística cuyo interés esté centrado en el área de estudio de la mujer, acerca de propuestas, sugerencias, consideraciones, etc., a tomar en cuenta en el próximo relevamiento censal.

Se estima que la publicación final podría estar compuesta por indicadores provenientes de cuatro diferentes fuentes: a) el CEN-90; b) los registros continuos (por ejemplo, datos sobre matrícula escolar); c) la EPH; d) un módulo especial sobre "situación social de la mujer" a incluirse en una onda de la EPH muy cercana a la fecha de levantamiento del CEN-90.

4. MODULO "MUNICIPIOS"

Para 1990, se encara la producción de información a nivel político-administrativo menor (municipios, villas, comisiones vecinales, etc.).

La participación de las Direcciones de Estadística Provinciales en la consecución de este objetivo es tan crucial, que el problema se desarrolla es pecíficamente en el próximo Apartado.

IV. REQUISITOS PARA LA PRODUCCION DE INFORMACION RELATIVA
A AREAS POLITICO-ADMINISTRATIVAS MENORES

MODULO "MUNICIPIOS" Y ESTUDIOS MICROTERRITORIALES

Uno de los objetivos prioritarios que se persigue con la preparación del CEN-90 es el de que éste se constituya en una base informativa que preste máxima utilidad a los decisores públicos y privados para fundar y especificar sus políticas, proyectos y/o acciones, considerando las particularidades de las unidades territoriales menores y universos poblacionales específicos involucrados.

La creciente conciencia acerca de la necesidad de descentralizar decisiones y acciones públicas para mejor adecuarlas a las realidades particulares a que ellas se apliquen, induce a otorgar máxima importancia a la generación de información censal a los menores niveles posibles de desagregación territorial. En este sentido ya hay decisión tomada, por ejemplo, acerca de la necesidad de posibilitar la recuperación de información censal en áreas urbanizadas por lo menos a nivel de manzana, de modo de permitir agregaciones adecuadas que puedan adaptarse a las necesidades administrativo-jurisdiccionales particulares de los diversos entes sectoriales y niveles de gobierno, con especial énfasis en el ni vel municipal.

Para que el diseño del CEN-90 y la producción de información derivada de él cumplan esta función, es fundamental que dichos entes expresen sus necesidades de información, de modo de atender lo mejor posible a sus demandas, dentro de las limitaciones normales que presenta un operativo censal de esta naturaleza.

Por ello, se solicita a las Direcciones de Estadística Provinciales (DEP) dos tipos de colaboración, sin los cuales será imposible alcanzar los objetivos propuestos.

1. Identificación de las divisiones político-administrativas menores

Con mucha frecuencia, organismos provinciales o municipales solicitan al INDEC información censal agregada, elaborada o tabulada por municipios o divisiones/jurisdicciones político-administrativas menores de cada provincia.

Siendo de competencia provincial la definición del régimen municipal y la de los límites geográficos correspondientes, los criterios de definición y la situación de hecho es diferente en cada una de las jurisdicciones provinciales. Al desconocer el INDEC los límites de las jurisdicciones político-administrativas menores (municipios, villas, comunas, distritos municipales, etc.) que define cada provincia, es imposible a este organismo producir la información solicitada, recayendo pues necesariamente tal tarea sobre las DPE. Interesaría al INDEC, en el futuro, poder suministrar tal información en forma apropiada a cualquier demandante y, desde luego, a las propias Provincias.

Con tal motivo se solicita a las DEP:

- a) que, al efectuar la subdivisión cartográfica censal para 1990 se tenga en cuenta -adicionalmente a los criterios ya expresados en notas anteriores- los límites geográficos de jurisdicciones político-administrativas menores, aún si fueran intra-urbanas, asegurando que las fronteras políticas no sean transpuestas por un mismo radio censal o, dicho de otro modo, que un radio censal no contenga en su interior una frontera político-administrativa;

- b) que se comunique al Director del INDEC, lo antes posible, la identificación de límites de las jurisdicciones político-administrativas menores que reconoce e identifica oficialmente cada provincia, a los efectos de poder efectuar oportunamente la cartografía correspondiente. Algunas DEP ya han producido información censal a niveles jurisdiccionales municipales o menores, y la división censal se ha compatibilizado con dichos límites políticos. En dichos casos, se solicita a las DPE provean lo antes posible al INDEC la identificación de tales jurisdicciones políticas menores y sus límites, a fin de poder efectuar con ello estudios y ensayos de interés para el diseño del CEN-90.

2. Información pertinente al nivel político-administrativo menor

Teniendo en cuenta que sólo la información relevada en el Cuestionario Básico del CEN-90 podría dar origen a datos correspondientes a este nivel de desagregación, se solicita a las DEP que indiquen su opinión sobre los siguientes puntos:

- a) datos/información que se considere indispensable relevar a través del operativo censal y que debiera disponerse a los niveles menores de desagregación política, indicando en cada caso, si posible,
- definición propuesta de la variable,
 - categorías en que se la abriría;
- b) datos/información que se considere útil relevar adicionalmente, si fuese posible, aunque con prioridad menor a a);
- c) información (datos simples y/o tabulaciones cruzadas, elaboraciones, etc.) que se considere indispensable producir a partir del Censo y poner a disposición de los usuarios (eventualmente bajo forma de publicación) al mismo nivel, indicando en cada caso, si posible,
- categorías en que se propone abrir cada variable,
 - identificación de variables a cruzar o de elaboraciones a efectuar con ellas (formatos de tabulaciones, definiciones operacionales),
 - nivel menor de desagregación territorial que se considere necesario;
- d) datos/información que se considere útil producir adicionalmente, si fuese posible, aunque con prioridad menor a c).

